



LA CONTRATACION PUBLICA

El buen manejo de los fondos de todos





33. RECEPCIONES Y PAGOS



RECEPCIÓN DE LA OBRA

Las estimaciones de avance de obra, son en efecto, recepciones parciales que justifican la liberación de pago.



Lo pagos sustentados en estimaciones de avance de obra, son pagos a cuenta, que deberán cuadrarse en la liquidación final del contrato



Terminada sustancialmente la obra, previo dictamen de la Supervisión, el órgano responsable de la contratación procederá a su recepción, siempre que esté de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.



RECEPCIÓN DE LA OBRA



El Contratista, a su costo y conforme a las instrucciones que imparta el órgano responsable de la contratación, deberá efectuar las correcciones.

Cumplida esta fase se procederá, dentro del plazo que señale el contrato, a la recepción definitiva de la obra, elaborándose el acta correspondiente.

El Contratista, por su parte, procederá a constituir la garantía de calidad de la obra, si así estuviere previsto de acuerdo a la naturaleza de la obra, en la forma y duración que determinen los documentos contractuales.



MANEJO DE ANTICIPO

- De conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Contratación del Estado, se exceptúan del reconocimiento de incrementos los materiales que hubieren sido adquiridos con el anticipo recibido por el contratista.
- De conformidad a la cláusula 49.3 del pliego modelo para la contratación de obras publicado por la ONCAE, no se tomará en cuenta el anticipo para determinar ajustes de precios.

CONTRATO	L. 30000,000.00
----------	-----------------

MES	0	1	2	3	4	5	6	TOTAL
PRODUCCION	L. 0.00	L. 5,000,000.00	L. 5,000,000.00	L. 5,000,000.00	L. 5,000,000.00	L. 5,000,000.00	L. 5,000,000.00	L. 30,000,000.00
DESEMBOLSO	L. 4,500,000.00	L. 4,250,000.00	L. 4,250,000.00	L. 4,250,000.00	L. 4,250,000.00	L. 4,250,000.00	L. 4,250,000.00	L. 30,000,000.00
ANTICIPO	-L. 4,500,000.00	L. 750,000.00	L. 750,000.00	L. 750,000.00	L. 750,000.00	L. 750,000.00	L. 750,000.00	L. 0.00



LIQUIDACION FINAL

Dentro del plazo establecido en el contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el contratista considere que se le adeuda en virtud del contrato.



Si el estado de cuenta estuviera correcto a juicio del supervisor de obras, éste emitirá el certificado de pago final dentro del plazo establecido en el contrato.

Si el estado de cuenta presentado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por el Supervisor o estuviese incompleto, ambas partes procederán en el periodo establecido en el contrato, a conciliar el balance final adeudado al Contratista.



LIQUIDACION FINAL

Si la conciliación fuese exitosa, el Contratista volverá a presentar el estado de cuenta y el Supervisor dentro del plazo establecido en el contrato, emitirá el certificado de pago.



Caso contrario, el supervisor de obras decidirá en el plazo estipulado el monto que deberá pagarse al Contratista y ordenara se emita el certificado de pago.



MALAS PRACTICAS, SINTOMAS DE FRAUDE Y CORRUPCION



- La recepción de obras y servicios es certificada a pesar que las inspecciones físicas no han sido realizadas.
- Productos inferiores o usados son sustitutos del producto realmente ordenado.
- Las cantidades certificadas son mayores a las realmente ejecutadas.
- No se aplican o se dispensan multas y sanciones.
- Se tolera el no cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional.



MALAS PRACTICAS, SINTOMAS DE FRAUDE Y CORRUPCION



- Los contratistas son sobre-pagados o pagados en exceso por el mismo producto o servicio y no hay intento de recuperar los sobre- pagos.
- Facturación (incluyendo pagos en proceso) no respaldada adecuadamente por el estado del proyecto o datos de costos confiables (incluyendo facturas duplicadas o alteradas, doble facturación, etc.)
- En los pagos no se hacen las retenciones legales o contractuales.
- No se verifica el cumplimiento al personal, de las prestaciones legales y contractuales de salud y previsión social.





GRACIAS POR SU ATENCION

Esta presentación estará a su disposición en el
portal de HonduCompras

